

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.562
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50.00 en todo el país

JUEVES OCTUBRE 6, 1988

22 DEPORTES

Guayaquil, Jueves 6 de octubre de 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARGOT S.A.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MARGOT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de agosto de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino; mediante Resolución No. 88-2-1-1-03987 el 02 SET. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.000 el 14 de septiembre de 1988.

2.— **OTORGANTES.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis San Lucas Santistevan, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'200.000,00.

4.— **INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 4.388,24 en numerario; S/. 50.000,00 por Capitalización de la Reserva Facultativa; S/. 1'145.611,79 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización del Activo Fijo.

5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Bolívar San Lucas Zavala, Luis San Lucas Santistevan, Betty San Lucas de Escobar, Manuel Vásquez García y John Dueñas Viteri.

6.— **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil doscientos.

Guayaquil, septiembre 29 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL